

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HUMANITAS S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2016

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas con diez minutos (12:10) del veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía HUMANITAS S.A. (la "Compañía"), ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte, calle Naim Isaias No. 35 y avenida José Castillo, comparecen los siguientes Accionistas de la Compañía:

- Luis Fernando Uribe Blum, propietario de 42500 (cuarenta y dos mil quinientas) acciones; y
- Bernardo José Uribe Blum, propietario de 7500 (siete mil quinientas) acciones.

Todas las referidas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, y ratificar las gestiones del Comisario;
- Conocer y resolver acerca del informe del Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver sobre el informe de los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Preside la sesión el señor Luis Fernando Uribe Blum, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario ad-hoc, el señor Bernardo José Uribe Blum. El Presidente instruye al Secretario ad-hoc que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario ad-hoc manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señora Janeth Cadena Romero, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario ad-hoc manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Presidente.

A su vez, el Secretario ad-hoc menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por la señora Janeth Cadena Romero, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Bernardo José Uribe Blum vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y
- Luis Fernando Uribe Blum vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 50000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Presidente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario ad-hoc manifiesta que la Compañía cumplió con el objeto social programado a través de

las actividades comerciales y financieras ejecutadas en el giro normal de las actividades de la Compañía, siendo así que obtuvo una utilidad contable de USD \$66,493.11.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos del capital social de la Compañía, aprobar la memoria anual del Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Bernardo José Uribe Blum vota a favor de aprobar el informe presentado por el Presidente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Luis Fernando Uribe Blum se abstiene de votar en virtud de lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 7500 votos a favor de la moción, 42500 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

El Presidente de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, el Secretario ad-hoc de la sesión les entrega una copia de los documentos a los Accionistas.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Bernardo José Uribe Blum vota a favor de aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Luis Fernando Uribe Blum se abstiene de votar en virtud de lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 7500 votos a favor de la moción, 42500 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La Junta luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar el informe presentado por el Auditor Externo, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Bernardo José Uribe Blum vota a favor de aprobar el informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Luis Fernando Uribe Blum vota a favor de aprobar el informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 50000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente pasa a tratar sobre el último punto del orden del día, esto es conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. El Secretario ad-hoc toma la palabra y manifiesta que hubo una utilidad neta de USD \$8.248,97, de la que ya se descontó el pago del impuesto a la renta (USD \$ 48.118,98) y la participación de los trabajadores en las utilidades (USD \$ 10.125,16).

Bernardo José Uribe Blum propone que se destine a) el 10% de la utilidad neta a la cuenta de reserva legal de la Compañía; y b) que el saldo restante se destine a los fondos para futuras capitalizaciones en la cuentas patrimoniales de la sociedad.

La Junta luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad destinar el 10% de la utilidad neta a la cuenta de reserva legal y el saldo restante destinarlo a los fondos para futuras capitulaciones, votando de la siguiente manera los Accionistas:

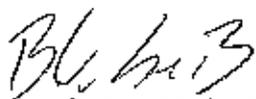
- Bernardo José Uribe Blum vota a favor de la moción; y
- Luis Fernando Uribe Blum vota a favor de la moción.

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 50000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

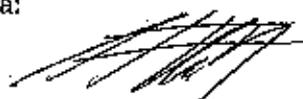
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario ad-hoc, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:50) doce horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

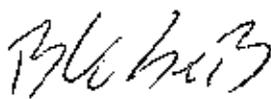
Los Accionistas:


Luis Fernando Uribe Blum

x 
Bernardo José Uribe Blum

La Junta:


Luis Fernando Uribe Blum
Presidente

x 
Bernardo José Uribe Blum
Secretario ad-hoc



Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de HUMANITAS S.A. celebrada el 28 de marzo de 2016.

Accionistas	Número de Acciones	Liberadas No liberadas	Nominativas	Ordinarias Preferidas	Valor de cada Acción	Votos
Luis Fernando Uribe Blum	42500	liberadas	nominativas	ordinarias	US\$ 1.00	42500
Bernardo José Uribe Blum	7500	liberadas	nominativas	ordinarias	US\$ 1.00	7500

Capital social concurrente: US\$ 50,000.00
Capital pagado concurrente: US\$ 50,000.00

Objeto de la Junta: (a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, y ratificar las gestiones del Comisario; (b) Conocer y resolver acerca del informe del Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; (c) Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; (d) Conocer y resolver sobre el informe de los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y (e) Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Guayaquil, marzo 28 de 2016.
 Convocatoria: Junta Universal.

x Bernardo José Uribe Blum

Bernardo José Uribe Blum
 Secretario ad-hoc de la Junta

Luis Fernando Uribe Blum

Luis Fernando Uribe Blum
 Presidente de la Junta

